**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS CON PERSONA EN SITUACIÒN DE DISCAPACIDAD**

**“La demencia se come el pensamiento del enfermo**

**y a su vez destroza los sentimientos de los que lo quieren y lo cuidan”.**

**Dr. Nolasc Acarín Tusell**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Abril 10 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-004-2017-00459-00

Juzgado Cuarto de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): JULIANA MEJIA DELGADO

CC : 1.052.783101

Dirección: cra 50 No. 106-49 apto 404 Bogotá

F. Nacimiento: Enero 24 de 1988

Teléfono: 3165789075

SOLICITANTE: LUZ MARINA DELGADO MESA

CC: 24.308.379

Dirección: carrera 18 No. 71-84 Barrio Alta Suiza, Mzles.

Carrera 23 No. 53-71 Edif. Tres Aguas, apto 702

Manizales

Tel: 3178167682

Apoderado (a): Dra. ISABEL CRISTINA VERGARA SÁNCHEZ

CC: 43.976.631

Dirección: CARRERA 21 No. 30-03 of. 607 Edific. Sociedad

Colombiana de Arquitectos de Manizales

Tel:

P. INTERDICTO (A): JAIRO MEJIA CÁRDENAS

CC 10.221.517

F. Nacimiento: Septiembre 16 de 1951

Edad: 66 años

Dx: Demencia Fronto Temporal ( Dr. Jairo A. Quiñones Bautista. )Nov. 26 de 2017)

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociofamiliares, económicas, de todo orden en que se encuentra el señor JAIRO MEJIA CÁRDENAS , en su núcleo familiar.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Contacto telefónico al no vivir en la dirección inicialmente aportada con la demanda.

Visita domiciliaria al hogar del p. interdicto. Entrevista estructurada y semiestructurada a la esposa de la presunta persona en situación de discapacidad, Observación de la casa de habitación. Entrevista con el señor Jairo Mejía Cárdenas.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la presunta persona en situación de discapacidad en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de confianza y respeto mutuo con los entrevistados.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : LUZ MARINA DELGADO MESA

Parentesco con el P. Interdicto: Esposa

Igualmente dialogue ampliamente con el señor Jaro Mejía Cárdenas

**7. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia :

* LUZ MARINA DELGADO MESA. Esposa, estudios de bachilleratos y otros complementarios en el Sena. 65 años. Pensionada
* JAIRO MEJIA CÁRDENAS: esposo, 66 años, estudios Universitarios, pensionado. Presunto Interdicto.

**8. DINAMICA FAMILIAR**

Se trata de una familia nuclear tradicional conformada en la actualidad por los esposos, ya que los tres hijos habidos en el matrimonio ya son mayores de edad y con sus vidas independientes.

Conforme la entrevista con la señora Luz Marina, el grupo familiar cuenta con factores protectores importantes como son tener satisfechas sus necesidades básicas, educación, recreación, promover su desarrollo integral, confianza y un entorno sano.

Los hijos habidos en el matrimonio no viven en la ciudad de Manizales, pero mantienen pendientes de sus padres y han sido unos colaboradores muy importantes, no solo a nivel económico, sino también afectivo. La dinámica familiar de los esposos se ha visto amenazada y disminuida por los conflictos que se han suscitado a raíz de la enfermedad del señor Jairo, quien ha sido el proveedor económico de su hogar. Sin embargo desde hace unos años, el manejo que el señor Mejía Cárdenas le ha dado al área económica ha ocasionado dificultades familiares en especial con la esposa que es con quien convive permanentemente; siendo necesario además pagar diferentes deudas adquiridas con algunas entidades financieras por parte de los hijos, reincidiendo en los préstamos.

Esta familia tiene buena comunicación con los hijos quienes han sido su apoyo en lo moral, afectivo y económico. Tienen cubierto su esquema de salud y las necesidades básicas.

El señor Jairo fue una persona apreciada y exitosa en su carrera laboral la que finalizó con su pensión, siendo su último trabajo en la Universidad de Caldas.

La dinámica familiar se tuvo que adaptar ante las nuevas situaciones, en los que conviven aspectos positivos y dificultades que han debido afrontar en su estructura, funciones y roles.

En cuanto a las familias extensas, existe mayor acercamiento con la de Luz Marina, con quienes comparten semanalmente efectuando reuniones y realizando actividades lúdicas de juego de cartas.

**9. CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

Los ingresos actuales de este grupo familiar esta por cuenta de la pensión de Jubilación del señor Jairo Mejía Cárdenas, quien recibe luego de los descuentos de ley unos $4.300.000 mensual. Luz Marina también se pensionó hace algunos años, teniendo un ingreso de $1.100.000 mensual.

La casa de su propiedad ubicada en el barrio Alta Suiza de Manizales, fue arrendada hace pocos días en la suma de $1.100.000

En la conversación que se tuvo con Luz Marina se pudo evidenciar la gran ayuda que han sido sus hijos no solo en lo moral y afectivo sino en lo económico.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_\_\_\_\_ Apartamento \_x\_\_ Otra \_

Tenencia : Propia \_\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_ Otra X

Distribución : Número de cuartos \_\_\_\_\_\_\_3\_\_\_

El Interdicto (a) comparte la habitación? Si \_\_\_\_\_ No \_\_x\_\_ Con quién?

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_\_\_x\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_X\_ Luz \_X\_\_ Parabólica X \_\_\_Gas \_\_x\_\_

El apartamento que ocupan desde hace 8 días es de propiedad de una de las hijas, quien lo adquirió con el único objetivo de que sus padres lo ocuparan, ya que la casa de propiedad de los señores Mejía Cárdenas- Delgado Mesa ubicada en el barrio Alta Suiza ya era muy grande para dos personas y como es de tres nivele, debía movilizarse mucho por escalas, lo cual ya se torna difícil por problemas de salud de Luz Marina y del señor Jairo.

El apartamento consta de 3 habitaciones sala- comedor, cocina 2 baños y patio de ropas. El piso es laminado, tiene buena iluminación al tener luz natural y adecuada aireación. Está en un séptimo piso, contando el edificio con ascensor y portería permanente. Al parecer las habitaciones están distribuidas una para el señor Jairo, otra para Luz Marina y la tercera es para cuando son visitados por alguno de los hijos. El sector cuenta con todos los servicios como transporte, comercio, supermercados, iglesia, lo cual es benéfico ya que salen con facilidad para realizar cualquier diligencia.

La señora Luz Marina manifestó que aunque el apartamento se los entregó la hija para ellos vivir, su deseo es pagarle un canon de arrendamiento que es más bien simbólico. Cree que podrían pagarle $500.000 al mes y la administración que tiene un costo de $500.000 mensual. Sin embargo aún no sabe con certeza qué acuerdos tendría con su hija.

Sobre el costo de los servicios públicos no tiene información de su valor porque lo ocupan desde hace 8 días, pero como el edificio pertenece al estrato 6, seguramente son altos.

Otros gastos son en mercado, transporte, recreación, etc. Tienen una empleada a la cual le pagan un salario mínimo, seguridad social y prestaciones y otra diferente que va por días.

De la pensión del señor Jairo, a él se le están dejando $1.000.000 en la cuenta el resto es retirado por Luz Marina, para cubrir los diferentes gastos del hogar. Del dinero que se le deja al p. interdicto no sabe en qué ni como lo gasta.

Los bienes que poseen son la casa de la Alta Suiza, que la estima en un costo de $400.000.000 y que fue recientemente alquilada y un terreno de unas 60 hectáreas en Montebonito, Marulanda.

**10. ASPECTOS RELEVANTES DEL PRESUNTO DISCAPACITADO**

El problema de salud del señor Jairo se inició desde el año 2013 cuando comenzó con una serie de episodios que denotaron problemas de memoria, depresión y en ocasiones agresivo con su esposa, de palabra y lanzándole algunos elementos. Igualmente se dio inadecuado manejo de los recursos económicos ya que el señor Jairo se comprometía con préstamos que no se conocía como los gastaba, es un comprador compulsivo de artículos que no se requieren y de bienes de segunda, e inclusive inservibles.

En cierto viaje que realizaron a la ciudad de Cali, en un vehículo de su propiedad, el señor Jairo se desorientó y tomó una vía en contravía lo cual por poco ocasiona un grave accidente. Por ese motivo decidieron vender el vehículo.

Al señor Jairo se le han realizado múltiples exámenes médicos, sin que sea posible una recuperación total de su estado. Con la medicación que le formularon Sertralina y alguna otra ha mejorado su estado de ánimo, ya que antes era más depresivo y taciturno.

Tanto el señor Jairo como su esposa atribuyen los quebrantos de salud que éste presenta debido a un accidente ocurrido hace unos 15 años cuando estando es estado de embriaguez, cayó de un tercer piso, quedando comprometida la parte cerebral

El grupo familiar pertenece a la eps Sura. Una de las hijas Juliana los tiene afiliados a medicina Prepagada con Colmedica, la cual tiene un costo mensual de $1.500.000. La señora Luz Marina ha estado algo descontenta con el servicio de esa entidad, ya que por ejemplo una máscara nasal que le formularon al señor Jairo, para una mejor oxigenación del cerebro, aún no se la entregan a pesar de haber llevado la historia médica. Dicho elemento tiene un costo aproximado de $5.000.000.

Según Luz Marina, el señor Jairo es algo desordenado en su vida personal, ha sido muy amplio en el hogar. Manifestó igualmente que no maneja celular, ya que se le olvidó como utilizarlo, también se le olvidó jugar a las cartas, actividad que han realizado cada 8 días en casa de la familiares de Luz Marina-.

En la visita domiciliaria pude conversar con el señor Jairo, quien expresó que fue docente muchos años. Desde que se pensionó y aún antes, le gusta mucho la lectura, me enseño un libro que se llama La Carta a García. Igualmente le agrada la música en especial las baladas de los años 60, sale a caminar cerca de su casa y hace pequeñas diligencias como adquirir algunos artículos de mercado para el hogar. Lee los periodicos como La Patria y el Tiempo al cual están suscritos. Es una persona bastante funcional. Se baña y viste solo, sale solo por su sector toma sus alimentos de manera independiente. Se reúne con algunas amistades. Sobre el valor de la pensión dijo no recordar cuanto le pagan y manifestó otros aspectos que contrastándolos con Luz Marina no coincidían por lo que se deduce cierta desorientación y olvido .

Tanto el señor Jairo como Luz Marina han asistido a consulta en Psicología y con Psiquiatra, gracias a la medicina Prepagada que tienen, perteneciendo además a la EPS Sura.

**11. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

Luz Marina y Jairo se conocieron cuando ambos trabajaban en el Sena, posteriormente Luz Marina se retiró y se fue a trabajar a la Universidad de Caldas en la Vicerrectoría académica; institución educativa donde se vinculó posteriormente su esposo en docencia como catedrático. En un concurso para proveer cargos que adelantó la Universidad, el señor Jairo se inscribió pasando para el puesto que había opcionado, trabajando como docente y en área de emprendimiento hasta que se pensionó.

Los señores JAIRO MEJIA CÁRDENAS y LUZ MARINA DELGADO MESA, contrajeron matrimonio hace uno 38 años. De dicha unión procrearon 3 hijos Iván Mauricio, Natalia y Juliana Mejía Delgado. Los tres son mayores de edad. El hijo mayor es piloto de avión comercial, casado, vive y trabaja en Qatar. La segunda es licenciada en lenguas modernas y está casada con un señor de nacionalidad Francesa, viven en Holanda. Como el esposo pidió un año sabático, se encuentran en Colombia, alquilaron una finca cerca de manizales donde llevan a Luz Marina y Jairo los fines de semana. Van a vivir en Bogotá un tiempo para ver si es posible tener algún negocio que les permita quedarse viviendo en Colombia. El esposo trabaja con la multinacional Danone, tienen dos hijas una de dos años y la otra está muy recién nacida. El apartamento donde están viviendo el señor Jairo y su esposa es de propiedad de Natalia, el cual adquirió con sus recursos y la colaboración de su esposo.

Juliana es médico trabaja con una entidad que vende medicamentos en la ciudad de Bogotá, es soltera, pero tiene planeado contraer matrimonio en unos meses.

En la conversación tanto con el señor Jairo como con Luz Marina se estableció que los tres hijos han sido un gran apoyo para ellos, desde que se encuentran vinculados en el campo laboral.

Luz Marina relató diferentes situaciones donde los hijos han estado atentos a solucionar diferentes problemáticas, especialmente en lo relacionado con préstamos que ha realizado el señor Jairo, mencionó un pago que le hicieron en el City Bank por 10.000.000 y poco tiempo después, conocieron que había sacado otro dinero en préstamo. Así ha sucedido con otras entidades financieras, donde inclusive la señora Luz Marina ha ido a manifestarles que por favor no le hagan ningún préstamo.

Al señor Jairo, le gusta comprar lotería y toda clase de artículos muchas veces innecesarios; lo consideran como comprador compulsivo.

Al señor Jairo también le ha gustado ingerir licor, inclusive estando solo en su casa de habitación, es decir sin que hubiese alguna reunión o celebración familiar.

Luz Marina expresó que sus hijos mantienen muy pendientes de ellos y son quienes le han colaborado en todo sentido. Han viajado por diferentes países, ya que uno de sus hijos es piloto comercial.

La dotación del apartamento que ocupan recientemente es nueva, siendo aportada por la hija. Con lo anterior se puede deducir que ha sido una familia muy unida, con los sinsabores propios de cualquier relación matrimonial la cual se ha mantenido en el tiempo.

Con los hermanos de Luz Marina tienen una relación más cercana, se reúnen semanalmente, comparten, juegan cartas y en general son solidarios. La Familia Delgado se destacó hace unos años en la ciudad de Manizales, por estar dedicados al negocio de joyería, habiendo sido propietarios de establecimientos de comercio.

Tanto los progenitores de Luz Marina como del señor Jairo ya fallecieron.

La señora Luz Marina próximamente será intervenida quirúrgicamente, por lo que necesitará la colaboración de la empleada de su hogar.

**12. CONCEPTO SOCIAL**

En la visita domiciliaria al hogar de la señora LUZ MARINA DELGADO MESA y su esposo JAIRO MEJIA CÀRDENAS, se pudo constatar que éste último se encuentra en buenas condiciones físicas y con algunas limitaciones mentales a nivel de memoria lo cual se pudo percibir, ya que primero se dialogó con él y posteriormente con la peticionaria.

El señor Jairo puede desenvolverse aún en actividades cotidianas de su diario vivir de manera autónoma como es bañarse, vestirse, tomar sus alimentos, salir a lugares cercanos a su casa de habitación.

En el aspecto económico, luego de la petición de la apoderada judicial que representa a la señora Luz Marina, para que el señor Jairo no reciba directamente el valor de la pensión, ella está reclamando una parte de la misma, dejándole al señor Jairo la suma de $1.000.000 que según sus dichos no conoce como los gasta.

El señor Jairo toma la medicación formulada por su médico, la cual ha mejorado un poco su parte anímica, ya que antes se tornaba muy depresivo. Sin embargo se percibe angustia y temor de su esposa e inclusive de los hijos por lo que se pueda presentar en el futuro, ya que la patología que se le diagnosticó a la presunta persona en situación de discapacidad por parte de la Dra. Martha Lucía Llanos Gomez, Médico Psiquiatra y Psicoterapeuta es: Demencia vascular mixta cortical y subcortical, apnea del sueño. Presenta además problemas de memoria, depresión, irritabilidad y cambio de ánimo con facilidad.

En la entrevista sostenida con el señor Jairo al explicarle el motivo de mi visita y hablar sobre el trámite de este asunto, aparentemente se muestra como una persona que acepta la ayuda y colaboración de esposa e hijos, pero no se puede predecir a futuro como continúen las relaciones familiares, ya que según se aprecia en la documentación aportada, el señor Jairo, no ha aceptado su enfermedad y tampoco tiene una percepción clara de su déficit funcional y de memoria.

Como posible estrategia para tener una buena convivencia entre la pareja considero que se debe continuar con los controles periodicos con la médica que lo viene tratando, quien al ser Psiquiatra y Psicoterapeuta, puede aportarle para mejorar dicha problemática, de manera que no se desquicie la unión conyugal. La Dra. Martha Lucía Llano Gómez considera que el señor Jairo “…debe declarase en discapacidad mental absoluta por el riesgo que implica su estado mental, para su bienestar y el de su familia e incluso personas ajenas a él. “

“Se recomienda que sea su familia quien se encargue del manejo del dinero y de los asuntos legales del paciente, del cuidado de la salud y bienestar del mismo ya que él no está siendo responsable de su autocuidado, que no se le permita conducir vehículos, que no se le permita salir a la calle solo por el riesgo de desorientación y extravío. Debe continuar controles periodicos por psiquiatra. “

Como este tipo de patologías no tiene cura, sino que con el tiempo puede continuar el progreso de la enfermedad, los profesionales de la medicina no contemplan la figura de interdicción relativa, ya que dicha terminología se aplica es a nivel jurídico, para el manejo de la parte financiera, ingresos, gastos, etc., tal como está contemplada en la Ley 1306 de 2009

Conforme la visita domiciliaria y luego de entrevistar a la peticionaria y al presunto discapacitado, se puede concluir que el señor Jairo Mejía Cárdenas presenta problemas de memoria, desorientación y mal manejo de lo relacionado con las finanzas y manejo del dinero, razón por la cual no está en plenas facultades para tomar decisiones, siendo necesario proteger el patrimonio y la integridad física tanto del señor Jairo como de su esposa.

Después de practicar las pruebas que se decreten por parte del despacho, deberá el titular del Juzgado decidir si declara o no al señor Jairo Mejía Cárdenas con discapacidad mental absoluta o por el contrario y conforme la Ley 1306 de 2009 lo declara con discapacidad mental relativa, teniendo en cuenta que la inhabilidad es para ciertos negocios o transacciones comerciales y financieras. Sin embargo se debe valorar que fuera del mal manejo de los recursos económicos, préstamos sin destinación clara, compras compulsivas, etc. ; se presenta un déficit cognitivo y de memoria que con el tiempo se puede acentuar aún más, tal y como aparece en los conceptos médicos, ya que su trastorno no es temporal sino definitivo sin que tenga cura, sino tratamiento que estabilice la patología evitando en lo posible su progrese para que no se vea afectada aún más su desempeño.

El despacho deberá sopesar todas las situaciones del señor Jairo Mejía Cárdenas y de su grupo familiar, ya que el artículo 35 de la mencionada ley dice “ *Situación del inhabilitado*: El inhabilitado conservará su libertad personal y se mirará como capaz para todos los actos jurídicos distintos de aquellos sobre los cuales recae la inhabilidad.”; por lo que se debe tener mucha claridad en el momento de emitir la sentencia o fallo correspondiente.

En consecuencia se debe analizar la situación y si es del caso designarle un consejero, que cumpla las funciones conforme las normas anotadas y las concordantes o en su defecto nombrarle un curador que lo represente en todos los actos públicos y privados y se encargue de su cuidado.

Luego de la visita domiciliaria realizada a la casa de habitación del señor JAIRO MEJIA CÁRDENAS, se puede concluir que éste cuenta con el apoyo de su señora esposa y de los hijos, quienes se han preocupado por el bienestar de sus padres. Es una persona funcional en sus ABC las cuales realiza de manera autónoma.

El ambiente sociofamiliar de la peticionaria y su esposo Jairo es positivo, son personas con un buen nivel de vida, donde existe cooperación y ayuda mutua

La presunta persona en situación de discapacidad, señor JAIRO MEJIA CÁRDENAS debe continuar realizando las actividades que le agradan, ocupando su tiempo libre; ya que si se queda ocioso, pueden incrementarse los episodios depresivos. Debe continuar además con el seguimiento y orientación en el área de Psiquiatría y psicoterapéutica con la médica que lo ha venido tratando.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**